

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°242
Carrera de Pedagogía en Inglés
Universidad de Concepción

Con fecha 10 de julio de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad de Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, los acuerdos de Acreditación N°88 y 103 de la CNA-Chile, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad de Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad de Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la

CNAP, del 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 04 de febrero de 2013, la Facultad de de Educación de la Universidad de Concepción presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Inglés, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 21 de marzo de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad de Concepción.

5. Que con fecha 03, 04 y 05 de abril de 2013 fue visitada la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad de Concepción, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que con fecha 07 de mayo de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de de Educación de la Universidad de Concepción para su conocimiento.

8. Que por carta de 22 de mayo de 2013, la carrera de Pedagogía en Inglés comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 40 de fecha 10 de julio de 2013.

10. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera cuenta actualmente con un perfil de egreso claramente definido y conocido por los estudiantes y los docentes, que está en proceso de revisión, considerando las observaciones contenidas en el acuerdo de acreditación anterior y el Convenio de Desempeño UCO 1203 “Profesores UdeC: Protagonistas del cambio en la sociedad del conocimiento”. El perfil considera las orientaciones y objetivos de la institución, como también su misión y es coherente con los fines y objetivos de la Facultad de Educación.
- El plan de estudios y los respectivos programas de asignaturas son de público conocimiento de los estudiantes; son consistentes con la declaración de principios, objetivos de la unidad y con el perfil de egreso declarado. Asimismo, contempla las cuatro áreas de formación definidas por CNA-Chile para carreras de educación e integra actividades teóricas y prácticas.
- Se observan avances respecto del proceso de acreditación anterior en distintos aspectos relacionados con la estructura curricular. En primer lugar, se ha mejorado en la enseñanza de la didáctica del inglés. En este sentido, a partir del segundo semestre del

año 2010, las asignaturas relacionadas con didáctica se han modificado para atender de manera más personalizada a los estudiantes, cuentan con una orientación más práctica y de mayor pertinencia a la realidad educativa que enfrentarán los estudiantes. También se han agregado módulos específicos relacionados con habilidades productivas y receptivas del idioma, otro relacionado con enseñanza del inglés para niños y estrategias de manejo de salas de clases, así como un módulo completo de *Assessment* y del examen *Teaching Knowledge Test* (de competencias pedagógicas) para preparar el examen que deben rendir los estudiantes al final de la práctica profesional. Además se han incorporado pruebas para evaluar el dominio de la lengua inglesa. Los resultados de esta experiencia a la fecha son positivos.

En segundo lugar, se observan avances relacionados con los métodos pedagógicos y su aplicación en las áreas de la especialidad y de formación pedagógica. En esta línea, los seminarios de título que desarrollan los alumnos en su último año de carrera han comenzado a enfocarse en temáticas que tienen aplicación pedagógica en el aula. Esto se puede observar en la línea de cursos relacionados con Literatura Inglesa, Cultura Norteamericana, Fonética, Lengua, etc., que han mostrado avances en el tipo de investigación, como también en la metodología de enseñanza de las asignaturas de la especialidad, así como en las clases de lengua inglesa en que se han incorporado aspectos didácticos como la presentación de posters.

Los cambios mencionados han procurado y logrado introducir mejoras en el equilibrio entre la formación de la especialidad y la formación pedagógica.

- La evidencia indica que las asignaturas de Antropología Cultural, Recursos de Apoyo a la Docencia y Psicología Educacional contribuirían de modo poco significativo a la formación de un profesor de inglés. Es necesario que la unidad evalúe la medida en que estos cursos se articulan con la formación de la especialidad. Para ello se debería

gestionar un trabajo conjunto entre las Facultades de Educación y Humanidades y Arte para evaluar cómo tributan las asignaturas ya mencionadas en la formación del profesor de inglés, definido por la Universidad de Concepción.

- El modelo de supervisión de prácticas –progresiva y final- debe ser mejorado. El Consejo de Educación de Qualitas estima que el hecho de que los estudiantes sean supervisados en su pre-práctica por un grupo de egresados no titulados, guiados por un profesor de la especialidad, no resuelve el problema de falta de supervisión en esta etapa de la formación, dado que deberían ser los docentes de la carrera quienes deben asumir esta tarea. Se reconoce que la unidad presenta avances en esta línea y que el modelo implementado es una iniciativa para subsanar esta debilidad, pero no es la más adecuada. Se estima que esta experiencia experimental de supervisión por pares, debe ser evaluada y situada en su rol complementario a la supervisión, pero no debiera sustituir la supervisión por los profesores de la especialidad. La carrera está consciente de esta debilidad y lo ha contemplado en su plan de mejoras.
- A nivel institucional existe un sistema que permite medir la eficiencia de la enseñanza y la unidad utiliza esta información para estimar la duración media de los estudios y realizar un análisis de las causas de deserción de sus estudiantes. Estos datos muestran altas tasas de retención y bajas tasas de titulación oportuna. Respecto a este último indicador, si bien se observan avances en relación al proceso de acreditación anterior, la carrera debe seguir trabajando en esta línea.
- La unidad también muestra avances en la implementación de apoyo académico a los estudiantes, a través de tutorías y el Centro de Apoyo Estudiantil; y en el seguimiento de sus egresados, tanto a nivel institucional como de la carrera. Los antecedentes recogidos han servido para identificar dificultades en algunas disciplinas del plan de estudios y realizar acciones para introducir modificaciones, como revisión de

contenidos, de las evaluaciones y dedicación de tiempo de atención de profesores a los alumnos.

- Los criterios y mecanismos de admisión a la carrera están claramente establecidos y son de público conocimiento. La unidad cuenta con mecanismos de evaluación que permiten comprobar el logro de los objetivos definidos para las distintas actividades propuestas por la carrera, es así como aplica un test de prácticas y pruebas certificadas para verificar el avance de los estudiantes en la construcción del conocimiento de la especialidad y en el conocimiento del contenido pedagógico. Se espera que con el Convenio de Desempeño, se logre la certificación en inglés y de la enseñanza de este idioma de los estudiantes de la carrera, según los niveles que se ha impuesto la carrera y la Universidad de Concepción.
- La unidad también dispone de un sistema de gestión de los recursos educacionales que asegura que estén oportuna y adecuadamente a disposición de los usuarios de acuerdo a los requerimientos de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- A nivel institucional, están claras las políticas de investigación, extensión y prestación de servicios. A nivel de la carrera se observa un progresivo fortalecimiento en la vinculación con el medio, principalmente asociadas a la extensión y al perfeccionamiento, entre las cuales se encuentra el Proyecto *Survival English*, el Boletín Informativo y el Diplomado en Estrategias Metodológicas y Evaluativas para la Enseñanza del Inglés, entre otras.

Si bien la unidad ha establecido varios convenios que le permiten ubicar a los estudiantes sin mayores problemas en los centros educativos, es necesario que establezca lazos más estrechos con éstos, ya que los centros se ven a sí mismos aportando bastante a los procesos formativos de los alumnos de la carrera, pero recibiendo poca atención con respecto a las necesidades que ellos presentan para

favorecer los propios procesos formativos. Se hace necesario establecer una relación de mayor reciprocidad entre las partes.

Se observa un desarrollo incipiente en materia de investigación, si bien existen publicaciones y proyectos, se observa una baja productividad que no está acorde a las credenciales académicas del cuerpo docente. Es necesario que se amplíe la participación del cuerpo académico en esta área de desarrollo académico. Esta debilidad es reconocida por la carrera en su informe de autoevaluación.

b) Condiciones de operación

- La estructura organizacional, administrativa y financiera está definida a nivel institucional, quien es la que asegura la sustentabilidad de la carrera. La unidad, por su parte, cuenta con un cuerpo directivo cuyas atribuciones, responsabilidades y funciones están claramente definidas. Asimismo, tienen las calificaciones y la experiencia necesarias para desarrollar adecuadamente las funciones que desempeñan.
- A nivel institucional existen políticas y procedimientos de reclutamiento y contratación de personal docente, así como mecanismos de evaluación del desempeño de los académicos. La universidad apoya administrativa y financieramente el perfeccionamiento de los docentes y la realización de estudios conducentes a grado académico de magister y doctor.
- A nivel de carrera, el cuerpo académico es calificado y tiene experiencia académica y profesional, lo que le permite cumplir adecuadamente con el plan de estudios. El número de académicos es suficiente para cubrir adecuadamente la formación disciplinar y pedagógica, destacando el alto número de docentes con jornada completa y la contratación de un especialista en didáctica.

- Destaca la infraestructura que la institución pone al servicio de la carrera, así como las instalaciones y recursos necesarios para la enseñanza, que son apropiados en número y suficientemente actualizados, lo que permite lograr los propósitos de la carrera. Para el desarrollo del proceso de formación, la unidad cuenta con salas de clases, laboratorios, salas de computación, recursos audiovisuales y dos bibliotecas, una general de la Universidad y otra de la Facultad de Educación, con buen número de volúmenes y títulos que atienden las necesidades de los docentes y los estudiantes. No obstante lo anterior, requiere actualizar los recursos computacionales y tecnológicos para el aprendizaje del inglés.
- La institución cuenta con un completo programa de bienestar estudiantil, que es conocido por toda la comunidad universitaria.

c) Capacidad de autorregulación

- La unidad cuenta con una declaración explícita de propósitos claramente definidos, concordantes con la misión y propósitos de la Universidad de Concepción. Asimismo, garantiza que la formación del Licenciado en Educación tiene lugar en un ambiente multidisciplinario que estimula la creación intelectual, el espíritu de búsqueda y la vinculación con el entorno social que caracterizan a una comunidad universitaria. El logro de los propósitos se evalúa en las diversas asignaturas, contándose con mecanismos que están en etapa de desarrollo.
- Existe un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes que ingresa a cada curso y el total de recursos del programa, considerando sus académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto. Del mismo modo, los reglamentos están adecuadamente difundidos, establecen las responsabilidades y derechos de las autoridades, los

académicos y los estudiantes de la carrera; y son consistentes con la declaración de principios y propósitos de la unidad.

- El proceso de autoevaluación contó con un equipo conductor en el cual participaron profesores de especialidad, del área de educación, estudiantes, asesores del nivel central y de la Facultad de Educación; superando de esta manera una de las críticas realizadas en el proceso de acreditación anterior. Este equipo consideró la opinión de docentes del programa, así como de estudiantes, egresados y empleadores. El informe de autoevaluación da cuenta con claridad de la misión institucional, permitiendo comprender aspectos propios de la cultura de la Universidad de Concepción. También cubre todas las dimensiones establecidas en los criterios de evaluación, determina fortalezas y debilidades en base a evidencias, y es conocido y validado por diferentes instancias de la carrera.
- El plan de mejoramiento considera debilidades detectadas en el proceso, como niveles de dominio del inglés por los estudiantes, mayor presencia docente en las prácticas y fortalecimiento de la relación con los egresados. Sin embargo, falta mayor precisión tanto en indicadores como en metas y recursos financieros necesarios para su ejecución. Tampoco contempla las acciones que se realizarán específicamente orientadas a definir el perfil de egreso y el plan de estudios. Llama la atención que el plan de mejoramiento no se articule con convenio de desempeño, el cual tiene indicadores concretos.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad de Concepción se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad de Concepción, impartida en la ciudad de Concepción, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 10 de julio de 2018**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad de Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Horacio Walker Larraín
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS